



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000698/2022

LUJÁN, 5 AGO 2022

VISTO: La propuesta presentada por los docentes Carlos Eduardo COVIELLA, Fernando MOMO y Adonis Nazareno GIORGI a través de la cual se propone el "Reconocimiento post mortem" al docente Walter Oscar CUEVAS, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa ha sido acompañada por numerosas adhesiones de integrantes de la Comunidad Universitaria.

Que los fundamentos de la propuesta se sustentan en el objetivo de brindar un reconocimiento al docente del Departamento de Ciencias Básicas, fallecido en el año 2006.

Que Walter Oscar CUEVAS fue estudiante, graduado y docente de esta Casa, participando activamente en la lucha contra el cierre, y luego, de las acciones por la reapertura.

Que una vez graduado de la Carrera de Ingeniería en Alimentos se desempeñó en la docencia universitaria en el área de Química, demostrando su compromiso y dedicación.

Que asimismo desarrolló aportes a la región de influencia en cuanto al cumplimiento de la legislación ambiental, desde sus funciones en la gestión municipal como Director de Bromatología de la Municipalidad de Luján y de la Municipalidad de General Rodríguez.

Que durante su carrera profesional fue uno de los principales promotores e impulsores del Mapeo de Aguas Subterráneas de la ciudad de Luján.

Que se desempeñó en cargos de gestión, como Consejero Superior, Asambleísta, representando asimismo a graduados y a profesores en diversas Comisiones Asesoras.

Que merece destacarse asimismo su aporte a la cultura. Fue músico y gestor cultural, desarrollando una fructífera labor en el seno de agrupaciones de música latinoamericana: Waira, Tierra que Anda, Tiempo Latinoamericano, Alquimia.

Que según se expresa en la solicitud, en lo personal fue un hombre cabal, amigo, generoso, demostrando desde cualquier posición ocupada en la Universidad Nacional de Luján, su acción, compromiso y afectos en su entorno de trabajo en beneficio de la Institución y sus valores.

Que la Resolución RESHCS-LUJ: 0000492-15 crea el "Reconocimiento post mortem", destinado a homenajear "a aquellas personas que en vida se desempeñaron significativamente y desde cualquier posición en la Universidad Nacional de Luján, dejando constancia de su acción, compromiso y afectos en su entorno de trabajo en beneficio de la Institución y de sus valores".

///

EXP-LUJ: 0000698/2022



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA
///

- 2 -

Que en el mismo acto administrativo se establece que para la asignación de nombres a sectores de la Casa, se considerará la trayectoria del homenajeado teniendo en cuenta sus obras, actos o producidos tuvieron una influencia notable en el desarrollo de la Universidad o de las instituciones del país, o influencia cultural, o impacto social de cualquier tipo, siempre acordes con los objetivos institucionales de la Universidad, el respeto por los valores democráticos, la difusión del saber y la cultura.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 14 de julio de 2022.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción "Reconocimiento post mortem" al docente Walter Oscar CUEVAS (D.N.I.Nº 12.677.216) en homenaje a su labor académica, profesional y de investigación, así como también por su acción, compromiso y trabajo en beneficio de la Institución y de sus valores.-

ARTÍCULO 2º.- Asignar el nombre de "INGENIERO EN ALIMENTOS WALTER OSCAR CUEVAS" al cuerpo de laboratorios del primer piso del edificio "Scalabrini Ortiz" de la Sede Central, a través de la colocación de una placa alusiva con el siguiente texto:

Cuerpo de Laboratorios
"INGENIERO EN ALIMENTOS WALTER OSCAR CUEVAS".-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000458-22

Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO
Secretario General y de
Relaciones Institucionales

Lic. Walter Fabián PANESSI
Presidente
H. Consejo Superior